

DECRETO ALCALDICIO N° 18951
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 07 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1608 de fecha 01.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir renovables por un monto de \$ 300.000, para pago de estipendio mes junio a 10 monitores voluntarios del Programa del Consumo Abusivo de Alcohol, monto para cada monitor \$ 30.000, el que deberá ser depositado en la cuenta RUT – Banco Estado, de cada voluntario, según instrucciones de Senda Regional.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 300.000, para pago de estipendio mes junio a 10 monitores voluntarios del Programa del Consumo Abusivo de Alcohol, monto para cada monitor \$ 30.000, el que deberá ser depositado en la cuenta RUT – Banco Estado, de cada voluntario, según instrucciones de Senda Regional.

GIRESE el monto de \$ 30.000 a nombre de las siguientes personas:

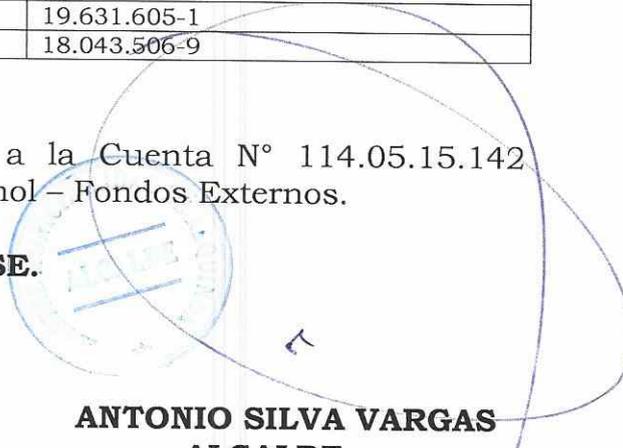
NOMBRE MONITOR	RUT
Maribel Danitza Moscoso Sánchez	19.588.704-7
Marisol Soledad Acevedo Urzúa	19.379.411-9
Iván Alexander Recio Neira	19.263.861-5
Edgardo Marcelo Espíndola Cáceres	17.521.409-7
Sergio Ignacio Madariaga Ureta	19.263.355-9
Carla Fernanda González Valdivia	19.020.617-3
Leslie Belén Ayala Zamorano	18.375.364-9
Carlos Mauricio Peña Vargas	18.871.142-1
Belén de los Angeles López Fredes	19.631.605-1
Constanza del Carmen Pichún Huerta	18.043.506-9

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.142 Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol – Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE